

ANUNCIO de 19 de abril de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 19 de abril de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1164/05	CLIMAWORK S.L.	Art. 141.22 L. 16/87	1.001,00
BA1591/05	ALFREDO MANUEL DEL CASTILLO PIZARRO	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA1732/05	JIMENEZ HERRERUELA S.L.	Art. 140.24 L. 16/87	2.001,00
BA1794/05	JIMNEZ HERERUELA S.L.	Art. 141.5 L.16/87	1.501,00
BA1795/05	TORIVIO VEGA DURAN	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA1804/05	GERARDO SALGUERO MARTINEZ	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA1808/05	GERARDO SALGUERO MARTINEZ	Art. 140.22 L. 16/87	3.301,00
BA1856/05	OSSORIO CARNICAS .SL.	Art. 141.19 L. 16/87	1.001,00
BA1875/05	JESUS GUTIERREZ DIAZ	Art. 141.4 L. 16/87	1.551,00
BA1884/05	DIFEMAR S.L.	Art.141.31 en relación con el 140.1.6 LOTT	1.501,00
BA1945/05	TRANS SEU S.L.	Art.141.5 L.16/87	1.501,00

ANUNCIO de 19 de abril de 2006 sobre notificación de la resolución de revocación de la resolución sancionadora recaída en expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución sancionadora definitiva correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 19 de abril de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ